

MUNICIPIO E

Acta N° 124-3

01/02/2023

Reunión presencial con los titulares y virtual con los suplentes, realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente), Walter Rivero y Eduardo Correa (FA), suplentes: Pedro Sehabiague (P. Independiente) y Cristina Cafferatta y Álvaro Percovich (FA). .

Vecinos/as: Ariel Imken (CV7).

Directoras y funcionarios:

Asesor: Federica Senese.

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:05 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Informe
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

- Visitas:

- 1) Previos:

- Eduardo Correa: Zona 3 pidió el escenario para el 17/02, tienen una actividad de carnaval, le dijeron que no porque no tienen funcionarios para armarlo y al otro día es el curso del CCZ N.º 6, zona 3 primero dijo que ellos se encargaban de retirarlo y de armarlo y lo devolvían el sábado, pero luego le dijeron que no porque son gente muy mayor y María Noel le dijo que no era fácil armarlo.

Ver alguna solución.

María Noel Carreño: el tema que no tenemos funcionarios porque hay muchos de licencia y al otro día es el curso del CCZ N.º 6 y eso nos complica mucho.

Eduardo Correa: ver la posibilidad de armarlo antes y retirarlo el sábado?

María Noel Carreño: si se puede dejar armarlo y retirarlo el sábado sería genial, el tema si el lugar queda cerrado y seguro?

Eduardo Correa: si queda cerrado, le dice a las personas que se comuniquen con el Municipio.

- Ventanilla Única: Ronda pie, 11/02/2023 de 17 a 00 horas, Frente a Club La Virgen. Limpieza audio y corte de calles. Se aprueba por unanimidad.
- Ventanilla Única: Esquinas de la Cultura, 14/02/2023 de 19 a 21 horas, Villa Yeruá. Corte de calle. Se aprueba por unanimidad.
- Ventanilla Única: Esquinas de la Cultura, 12/02/2023, 17 a 21 horas, Parque Idea Vilariño. Contratación de grupo de carnaval. Se aprueba por unanimidad.
- Ventanilla Única: Santiago Vázquez, 15/12/2023, 17 a 19 horas, Playa Verde. Se aprueba por unanimidad.

- 2) Informe:

- **3) Actas:** Actas N.º 123-3 se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Walter Rivero se abstiene por no haber estado presente)

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2021-1238-98-000075:** Control de habilitación, Bvar. José Batlle y Ordóñez N.º 1692, puesto de frutas y verduras, Rodríguez, Luis Ángel. Se lee solicitud de plazo
Ignacio Ubilla: no tiene regulación alimentaria así que corresponde la clausura.
Eduardo Correa: vota por darle la prórroga, pero darle 30 días.
Augusto Alcalde: darle 30 días de plazo.
Ignacio Ubilla;: vota en contra de la prórroga por tratarse de venta de alimentos, por ser coherente con el criterio que tenemos.
Walter Rivero: vota por la prórroga de 30 días
Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Ignavcio Ubilla vota negativo) dar una prorrogas de 30 días.
- **Exp. N° 2021-3270-98-000144:** Solicitud de inspección de palmera en asentamiento Aquiles Lanza.
Ya lo habíamos visto y se envió para contralor de seguros
Se lee informe de la Unidad de Control y Asesoramiento de Seguros
El seguro nos cuesta U\$D 25,67.
Eduardo Correa: el BSE dice que hay que hacer la consulta a Jurídica.
Se aprueba por unanimidad pasar las presentes actuaciones a la Asesoría Jurídica.
- **Exp. N° 2022-1238-98-000012:** Control de habilitación Rimac 1548, lavadero de autos, Barrios de León Ignacio y Pereira Carnales Cesar Eduardo.
Se leen descargos presentados e informe de la Directora del CZ N.º 7 de actuación N.º 34, el cual se aprueba por unanimidad
Seguir adelante con la multa
- **Exp. N° 2022-4540-98-000020:** Proyecto vial Rambla Concepción del Uruguay entre Avda Italia y Espuelitas.

Se lee informes de Estudios y Proyectos Viales de actuaciones Nos. 1 y 6.

Mercedes Ruíz: se reunió con la gente de Campiglia y le dijeron que se podrían hacer cargo del costo del proyecto si la IM le hacía una exoneración en la contribución.

Eduardo Correa: Espuelitas es al norte de Avda. Italia al ser Rambla Concepción del Uruguay a quien le corresponde

Federica Senese: a la IM, pero la parte oeste la hizo el municipio.

Pedro Sehabiague: establecer comunicación con la empresa para ver si ellos pueden hacerse cargo con alguna contrapartida, ya que en la reunión mantenida con el Municipio propusieron que si le daban alguna exoneración en la contribución ellos se podían hacerse cargo de la calle.

Augusto Alcalde: exoneración de mayor aprovechamiento podrían pedir.

Campiglia podría llegar a un acuerdo para la ejecución de la obra.

La ejecución de obra en espacio público debería ser por concurso.

Bienvenida la propuesta de Campiglia pero como se finanza la obra y como se ejecuta.

Ponerse en contacto con Campiglia para ver si ellos pueden hacerse cargo del presupuesto del proyecto y que la IM ofrezca alguna contrapartida por ejemplo algún tipo de exoneración.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-0016-98-000006:** Solicitud de la Comisión de Deportes y Salud del CV 7, sobre creación de Comisión con la secretaria de Deportes de la IM sobre los festejos en el 2024 de los Olímpicos.

Ariel Imken (CV7): la mesa del Cv solicita al GM que lo pase al CV porque no pasó por ahí.

Se aprueba por unanimidad pasar al CV 7.

Ignacio Ubilla: sería bueno tener este criterio siempre que cuando llegue una nota de alguna comisión del CV que tenga la aprobación del CV .

Eduardo Correa: son injustos si toman medidas como esas.

En el conflicto que en el CV 6 y CV 8 entre concejales, recibieron nota de los concejales, que forman parte del CV.

Acá lo estamos pasando al CV porque un integrante del CV pidió que se pasara al CV, todos sabemos que todos los concejales vecinales tienen diferencias

Prefiere siempre escuchar a todos.

Ignacio Ubilla: no dijo eso en ningún momento, lo que dijo que cuando venga una propuesta de una comisión del CV que pase por el CV.

Ariel Imken (CV7): lo que dice Ignacio está bien y debe ser así.

Augusto Alcalde: lo explicó Ariel claramente.

La regla gral debe ser así aunque no le guste a Correa.

Cuando el Municipio recibe una nota de una comisión del Cv debe pasar por el CV.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-3270-98-000003:** Denuncia daños causados a vehículo personal.

Se lee nota e informe del encargado de la cuadrilla de alumbrado.

Edaardo Corea: sugiere pasar a Jurídica a efectos de informar si corresponde o no el pago, ya que esta mesa informa que no da lugar al reclamo.

Mercedes Ruíz: ella lo pasaría a Jurídica sin dar la opinión ahora.

Se aprueba por unanimidad remitir las presentes actuaciones a la Asesoría Jurídica.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 19/23/0116, Expediente 2016-3290-98-000004

Se aplica una multa de U.R. 2 y otra de U.R. 12 a la empresa Felegreen S.A., propietaria del padrón N.º 187300, ubicado en la calle Agustín Musso N.º 6868, por falta de limpieza – 2ª Reincidencia y cerco perimetral reglamentario – 4ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 20/23/0116, Expediente 2017-3290-98-000198

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Opunel SA, destinada a tintorería, sito en la Avda. Alfredo Arocena N.º 1987, por falta de habilitación Comercial.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 21/23/0116, Expediente 2016-9065-98-000016

Se aplica una multa de U.R. 22 a la empresa Conamil SA, propietaria del establecimiento destinado a panadería y confitería, sito en la Avda. Gral. José María Paz N.º 1419, por falta de habilitación de SIME – 1ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 22/23/0116, Expediente 2022-3270-98-000361

Se aplica una multa de U.R. 5 al Instituto del Niño/a y Adolescentes del Uruguay, propietario del padrón N.º 429476, perteneciente a la Escuela Técnica de Malvín Norte, ubicada en la calle Palmas de Mallorca entre Mataojo y Boix y Merino, por malas condiciones en la vereda.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 23/23/0116, Expediente 2022-3290-98-000096

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Roselli y Venturino SRL, propietaria de la Barraca La Cruz de Carrasco, sito en Camino Carrasco N.º 5444, por falta de habilitación Comercial, Viabilidad de Uso, DJRSND o ECCA y DNB.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba las 5 (cuatro) resoluciones, la cual se firma por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejel Walter Rivero

-Varios:

Siendo las 19:00 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: miércoles 8 de febrero de 2023, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.